Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**18**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.140-17-13-9201**	de	**11 DE JULIO DE 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005413 – 15/04/2024 RPC No. 5600069874 Fecha Apropiación Presupuestal: 123401/2320202008/4350301010030000/ARM4345020040200000/ PI43-101725/1/1/01/19: 10%FONPET/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca

Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Eje:N/A
Linea de Acción: Valle territorio de Vida
Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente
Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos
Objetivo Especifico: N/A
Proyecto: Optimización en la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca.
Elemento PEP: PI43-101725/1/1/01/19
Actividad: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.
Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Cuenta mayor: (5507052201 – Honorarios)
Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Meta de producto: MP4502004374599037 - actualizar un sistema de gestión - política de defensa jurídica anualmente

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**RICARDO YATE VILLEGAS** **C.C. 16.776.440** **Supervisor de la Subdirección de Re presentación Judicial** **Tel. 6200000 Ext. 2007**
Contratista	**MARTHA LUCIA GARCÍA PATIÑO** **Abogada Contratista** **C.C. No. 66.854.398** **Celular 3146566339**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en las actividades dirigidas a la expedición de conceptos jurídicos necesarios para el desarrollo de las actividades de esta Dependencia y dirigidas hacia las diferentes dependencias internas y entidades externas de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Realizar acompañamiento jurídico integral en especial en el área del derecho administrativo, con la elaboración de conceptos, modelos y/o formatos de respuesta. 3. Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de actos administrativos (ordenanzas y decretos) que deban ser presentados para la firma de la señora Gobernadora o ante la Honorable Asamblea Departamental que deba proyectar o revisar esta Dependencia. 4. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la asistencia de reuniones programadas en relación con asuntos Jurídicos de especial atención y trascendencia. 5. Atender los requerimientos que se presenten por parte del Departamento Administrativo de Jurídica. 6. Absolver las consultas que sean tramitadas por el Departamento Administrativo de Jurídica. 7. Apoyar al Departamento Administrativo de Jurídica en la presentación de demandas ante el Tribunal Administrativo en procesos de control de legalidad de decretos, acuerdos y ordenanzas. 8. En cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" y el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expedí el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y en demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que forman parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, son vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y está conforme con la misma. 9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad. 10. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 12. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE de 2024:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

1. Elaboré concepto jurídico al Proyecto de Decreto, "Por medio del cual se efectúa una delegación especial en el cargo del director del departamento administrativo de desarrollo institucional del departamento del valle del cauca".
2. Elaboré concepto jurídico a Proyecto de Decreto, "Por medio del cual se efectúa una delegación especial".
3. Elaboré proyecto de Resolución, "Por medio de la cual se concede licencia no remunerada al Alcalde del Municipio de Alcalá – Valle del Cauca".
4. Elaboré oficio remitiendo a la Señora Gobernadora proyecto de Resolución, "Por medio de la cual se concede licencia no remunerada al Alcalde del Municipio de Alcalá – Valle del Cauca".
5. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 014 del 05 de agosto de 2024 "Por medio del cual se adopta la Ley 2169 de 2021 y se impulsa el desarrollo bajo en carbono del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Eco turístico y Biodiverso de Buenaventura, mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".
6. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 017 del 05 de agosto de 2024 "Por medio del cual se actualiza la política pública de juventud del Distrito de Buenaventura 2024-2034 y se dictan otras disposiciones".
7. Elaboré respuesta a derecho de petición sobre solicitud de información 600.20.01.064 de fecha 01 de octubre de 2024 del Señor Robinson Solís Estupiñan Presidente Concejo Municipal Zarzal-Valle del Cauca.
8. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.4112.010.20.0777 de septiembre 3 de 2024 "Por el cual se corrigen errores formales en el Decreto No. 4112.010.20.0747 del 20 de agosto de 2024, "Por

medio del cual se establece la estrategia de gestión de riesgos de corrupción, lavados de activos y financiación del terrorismo en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali".

9. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.4112.010.20.0804 de septiembre 09 de 2024 "Por el cual se determina la categoría del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para la vigencia fiscal del año 2025".

10. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad al Decreto No.4112.010.20.0799 del 05 de septiembre de 2024, "Por el cual se convoca a elecciones nuevas de las juntas administradoras locales de las comunas 14, Corregimiento el Saladito y Corregimiento Montebello por haber resultado como ganador el voto en blanco y elecciones complementarias en el Corregimiento La Leonera, en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali Departamento del Valle".

11. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad al Decreto 4112.010.20.0828 de septiembre 16 de 2024, "Por el cual se revoca de oficio el Decreto 4112.010.20.0799 del 05 de septiembre de 2024, "Por medio del cual se convocó a elecciones nuevas de las Jutas Administradoras Locales de las Comunas 14, Corregimiento El Saladito y Corregimiento Montebello por haber resultado como ganador el voto en blanco y elecciones complementarias en el Corregimiento La Leonera, en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali".

12. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad al Decreto No. 4112.010.20.0829 de septiembre 17 de 2024, "Por el cual se convoca a elecciones nuevas de las Juntas Administradoras Locales delas Comunas 14, Corregimiento el Saladito y Corregimiento Montebello por haber resultado como ganador el voto en blanco y elecciones complementarias en el Corregimiento La Leonera, en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali Departamento del Valle del Cauca".

13. Efectué revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.4112.010.20.0792 del 3 de septiembre de 2024, "Por el cual se liquida la armonización del presupuesto de la vigencia 2024 adoptando la estructura programática del Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali, capital pacífica de Colombia", aprobado mediante acuerdo 0584 de septiembre 04 de 2024".

14. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.4112.010.20.0796 del 5 de septiembre de 2024, "Por el cual se adopta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana –Cali Segura" PISCCJ 2024-2027".

15. Elaboré solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 015 de agosto 05 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de atención integral a personas con discapacidad en el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura –SDDB deróguese, en todas sus partes el Acuerdo 09 de 06 de diciembre de 2006 "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Atención a la población en situación de Discapacidad", y demás disposiciones que le sean contrarias".

16. Elaboré oficio comunicando a la Alcaldesa Distrital de Buenaventura la solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 015 de agosto 05 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de atención integral a personas con discapacidad en el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura –SDDB deróguese, en todas sus partes el Acuerdo 09 de 06 de diciembre de 2006 "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Atención a la población en situación de Discapacidad", y demás disposiciones que le sean contrarias".

17. Elaboré oficio comunicando al Personero Distrital de Buenaventura la solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 015 de agosto 05 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de atención integral a personas con discapacidad en el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura –SDDB deróguese, en todas sus partes el Acuerdo 09 de 06 de diciembre de 2006 "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Atención a la población en situación de Discapacidad", y demás disposiciones que le sean contrarias".

18. Elaboré oficio comunicando al Presidente Concejo Distrital de Buenaventura la solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 015 de agosto 05 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de atención integral a personas con discapacidad en el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura –SDDB deróguese, en todas sus partes el Acuerdo 09 de 06 de diciembre de 2006 "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Atención a la población en situación de Discapacidad", y demás disposiciones que le sean contrarias".

19. Elaboré solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 016 del 05 de agosto de 2024, "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública para la inclusión social y protección al envejecimiento y vejez de las personas adultas mayores en el Distrito de Buenaventura 2024-2034".

20. Elaboré oficio comunicando Alcaldesa Distrital de Buenaventura la solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 016 del 05 de agosto de 2024, "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública para la inclusión social y protección al envejecimiento y vejez de las personas adultas mayores en el Distrito de Buenaventura 2024-2034".

21. Elaboré oficio comunicando al Concejo Distrital de Buenaventura la solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 016 del 05 de agosto de 2024, "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública para la inclusión social y protección al envejecimiento y vejez de las personas adultas mayores en el Distrito de Buenaventura 2024-2034".

22. Elaboré oficio comunicando al Personero Distrital de Buenaventura la solicitud de revisión de la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo No. 016 del 05 de agosto de 2024, "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública para la inclusión social y protección al envejecimiento y vejez de las personas adultas mayores en el Distrito de Buenaventura 2024-2034".

23. Elaboré concepto jurídico al Proyecto de Decreto, "Por medio del cual se crea la Mesa Interinstitucional Departamental de Protección y Bienestar Animal del Departamento del Valle del Cauca".

24. Elabore concepto jurídico al Proyecto de Decreto, "Por medio del cual se conforma la Red Empresarial Consciente en equidad como estrategia para la implementación de acciones que promuevan la equidad de género laboral en el Valle del Cauca y minimicen las violencias basadas en género y la discriminación en el entorno laboral".

25. Elabore circular relacionado con -Prohibición de conferir facultades propias del concejo para modificar el presupuesto-.

26. Elaboré oficio dirigido a la Jefe Oficina de Transparencia Para La Gestión Pública, a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, al Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y al Secretario de Infraestructura solicitando concepto técnico al Proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se crea el Sistema de Fortalecimiento de Transparencia y Control de obras públicas del Valle del Cauca, se articulan mecanismos de control y seguimiento a los avances en la ejecución de las obras públicas del Departamento a través de las nuevas tecnologías, y se expiden otras disposiciones".

27. Elaboré oficio dirigido al Director Departamento Administrativo de Planeación solicitando concepto técnico al Proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se crea el Sistema de Fortalecimiento de Transparencia y Control de obras públicas del Valle del Cauca, se articulan mecanismos de control y seguimiento a los avances en la ejecución de las obras públicas del Departamento a través de las nuevas tecnologías, y se expiden otras disposiciones".

28. Elaboré oficio dirigido al Jurídico de la Asamblea solicitando concepto jurídico al Proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se crea el Sistema de Fortalecimiento de Transparencia y Control de obras públicas del Valle del Cauca, se articulan mecanismos de control y seguimiento a los avances en la ejecución de las obras públicas del Departamento a través de las nuevas tecnologías, y se expiden otras disposiciones".

29. Elaboré oficio dirigido al Jurídico de la Asamblea solicitando concepto jurídico al Proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se declara patrimonio gastronómico, social y económico del Departamento del Valle del Cauca al Pandebono".

30. Elaboré oficio dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas solicitando información y documentación para continuar con la revisión jurídica al Proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se crea el Sistema de Fortalecimiento de Transparencia y Control de obras públicas del Valle del Cauca, se articulan mecanismos de control y seguimiento a los avances en la ejecución de las obras públicas del Departamento a través de las nuevas tecnologías, y se expiden otras disposiciones".

31. Elaboré oficio dirigido a la Secretaria de Cultura solicitando información y documentación para continuar con la revisión jurídica al Proyecto de Ordenanza, "Por medio de la cual se declara patrimonio gastronómico, social y económico del Departamento del Valle del Cauca al Pandebono".

32. Elaboré concepto a Proyecto de Decreto, "Por medio del cual se crea la Mesa Técnica Interinstitucional de Compras Públicas Locales del Departamento del Valle del Cauca".

33. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad del Decreto No.216 del 09 de octubre de 2024, "Por medio del cual se adopta el Listado de precios unitarios oficiales de referencia para la elaboración de presupuestos oficiales y la contratación de obras establecidos en el Decreto Departamental No. 1.22-1441 del 14 de agosto de 2024, en el Municipio de Cartago para la vigencia 2024".

34. Efectúe revisión de constitucionalidad y legalidad de los Decretos No.214 de octubre 7 de 2024, "Por medio del cual se fija la categoría del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2025" y 218 de octubre 15 de 2024, "Por medio del cual se corrige un yerro en el Decreto 214 de octubre 7 de 2024, "Por medio del cual se fija la categoría del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2025"

35. Elaboré concepto jurídico a dos (2) proyectos de Decreto, por medio de los cuales se aprueba el Acuerdo No. 009 y el Acuerdo No. 010 de octubre 24 de 2024 expedidos por el Consejo Directivo de la UES.

36. Elaboré memorial dirigido al Tribunal Administrativo del Valle relacionado con el proceso 76001-23-33-000-2024-00733-00.

37. Elabore oficio remitiendo a la Señora Gobernadora oficio 4137.040.14.4.187.007360 de fecha 01 de noviembre de 2024 suscrito por la Subdirectora del Departamento Administrativo – Subdirección de gestión estratégica del Talento Humano - Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito de Santiago de Cali –Encargo alcalde-

38. Efectúe revisión a los artículos 205-327 del proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se establece el Estatuto Tributario y de Rentas del Departamento del Valle del Cauca"

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión,** se adjunta planilla SOI No. **4571863352** con número de autorización **9990581013** por valor de **$580.500** periodo mes **OCTUBRE** de 2024, **según certificados anexados, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$30.000.000
Valor pagado	$20.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$25.000.000
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000
Intereses moratorios	$ 0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 01	JULIO	5.000.000	PAGADA
CUOTA 02	SEPTIEMBRE	5.000.000	PAGADA
CUOTA 03	SEPTIEMBRE	5.000.000	PAGADA
CUOTA 04	OCTUBRE	5.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$

Actividades:		
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 12**	**de**	**Mes: DICIEMBRE**	**de**	**2024**		

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(18/11/2024)**

Dieciocho	días del mes de	**noviembre**	de	**2024**

RICARDO YATE VILLEGAS
C.C. 16.776.440
Supervisor de la Subdirección de Representación Judicial
TEL. 6200000 EXT. 2010

Revisión actividades: Diego Fernando Palacios Ramírez – Líder de Programa